

San Juan de Pasto, 16 de septiembre de 2020

Señores
NEXCOMPUTER S.A.S.

REF: CONTESTACIÓN OBSERVACIONES DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Cordial saludo,

En atención a su observación planteada el día 15 de septiembre de 2020, el comité técnico evaluador responderá bajo los siguientes parámetros.

NO HA LUGAR A SU OBSERVACIÓN.

En el pliego de la convocatoria 120104 de 2020 solo se estipuló la resolución de la cámara web, la cual debería ser de un tamaño de 720p, esta resolución puede variar la capacidad de captura en de pixeles, 0.3 PM se encuentra dentro del rango de esta resolución.

Sin otra particularidad,

COMITÉ TECNICO EVALUADOR.

PARA LO JURÍDICO:




JOSÉ MANUEL BENAVIDES RICAURTE
Profesional Jurídico
Departamento de Contratación
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PARA LO TÉCNICO



JUAN MAURICIO URBANO
Arquitecto
Departamento de Contratación
UNIVERSIDAD DE NARIÑO



GONZALO HERNANDEZ.
Coordinador.
Aula de Informática.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO



JHON FREDY MONTENEGRO
Técnico.
Aula de Informática.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.